

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

LIQUIDACION DE COSTAS
ART. 188 C.P.A.C.A.

Tunja, Cinco (05) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: Oberto Odilio Vargas Barreto
DEMANDADO: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional
RADICACIÓN: 15001333300820130000200

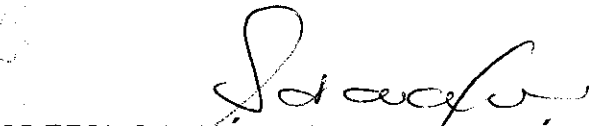
CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 150.000.00
OTROS GASTOS PROCESALES	\$ 38.000.00
TOTAL COSTAS	\$ 188.000.00

TOTAL COSTAS: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$188.000.00)


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS:

De conformidad con el Artículo 188 del C.P.A.C.A. en concordancia con el Artículo 393 del C.P.C., hoy 05 de septiembre de 2013 se corre el traslado de la presente liquidación de costas por el término de tres (03) días, que se empiezan a contar a las 8:00 a.m. del 06 de septiembre de 2013 y vence el 10 de septiembre de 2013 a las 5:00 p.m.


ADRIANA LUCÍA ARISMENDY OTÁLORA
SECRETARIA